PlantaDoce.

Público

Satse denuncia al Servicio Madrileño de Salud ante Inspección de Trabajo

El sindicato de enfermería denuncia que los protocolos de prevención de riesgos laborales frente al Covid-19 no se están cumpliendo.

PlantaDoce
25 mar 2020 - 13:00



Satse denuncia al Sermas. El sindicato de enfermería ha presentado esta mañana una denuncia ante la Inspección de Trabajo en la que se acusa al Servicio Madrileño de Salud de “inacción ante la pandemia de Coronavirus en la que nos encontramos”.

Desde Satse Madrid se denuncia que “se debería de facilitar obligatoriamente a los profesionales los equipos de protección individual reglados para evitar contagios. Sin embargo y a pesar de la grave situación en la que se encuentran estos trabajadores, los citados equipos de protección no se están facilitando con el grave perjuicio que

https://www.plantadoce.com/publico/satse-denuncia-al-servicio-madrileno-de-salud-ante-inspeccion-de-trabajo

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

ello supone, tanto para los profesionales como para los usuarios de los centros del Sermas", señalan desde la organización sindical.

En este sentido, en el escrito dirigido a la Inspección de Trabajo se afirma que "los profesionales sanitarios atienden todas las alertas de los pacientes, por lo que, en aras de evitar la propagación del virus y garantizar la seguridad e integridad física de los enfermeros que atienden estas intervenciones, es obligatorio que cuenten con los equipos de protección individual (epis) necesarios".

Para Satse, "este hecho se está incumpliendo en todos los centros asistenciales dependientes del Sermas", ignorándose, entre otras normativas nacionales y europeas, el Reglamento de la Unión Europea 2016/425 donde se recogen las exigencias y características que los epis deben cumplir.

https://www.plantadoce.com/publico/satse-denuncia-al-servicio-madrileno-de-salud-ante-inspeccion-de-trabajo

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.